



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00048				ESTADO PUBLICADO: 18 DE MARZO DEL 2021		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00095	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE COLOMBIA S. A.	SANDRA MILENA RUIZ PEREZ	17-03-2021	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACIOIN CRÉDITO	1
2019-00109	FAMILIA- FIJACION CUOTA ALIMENTARIA	KAREN VICTORIA ACUÑA F	HAROLD MANUEL VARGAS Q	17-03-2021	ORDENA REQUERIR DEMANDANTE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 18 DE MARZO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
ESCRIBIENTE

